

Daños causados por otras partes NO originales de la marca CHANGAN. El reemplazo de partes por otras NO autorizadas por MULTINACIONAL DE VEHICULOS, C.A., anula la garantía del vehículo en general. En el caso de las llantas (conocido también como cauchos o neumáticos), esta garantía no cubre el desgaste normal de neumáticos, los daños por accidentes en carretera, tales como cortadas, perforaciones, raspaduras, abombados o rupturas por impacto contra desniveles en la calzada, huecos, brocales, aceras u otros, así como los daños posteriores a su reparación que sean consecuencia del daño reparado o de una reparación inadecuada; los daños causados por piedras, metales u otros objetos incrustados en el caucho, los daños ocasionados por el uso abusivo del caucho, el inflado, alineación o balanceo incorrectos, cadenas para cauchos, carneras, arrancadas violentas del vehículo, derrape y exceso de carga; los daños por montajes y/o desmontajes incorrectos; las modificaciones al vehículo no autorizadas por MULTINACIONAL DE VEHICULOS C.A.

**Nota importante:**

Los gastos que ocasionen los mantenimientos rutinarios o preventivos, o las revisiones periódicas, son por cuenta del Comprador o Propietario.

**CONDICIONES**

MULTINACIONAL DE VEHICULOS, C.A., UNICO REPRESENTANTE AUTORIZADO DE LA MARCA CHANGAN EN VENEZUELA, Y A TRAVES SU RED DE CONCESIONARIOS, no reconocerán reclamación alguna y quedará sin efecto la garantía si la falla ocurrida se encuentra bajo las siguientes condiciones:

1. Cuando el usuario, o cualquier persona NO autorizada por MULTINACIONAL DE VEHICULOS, C.A. hagan modificaciones en el vehículo o en sus componentes.
2. Cuando sean alterados los ajustes o regulaciones de los aparatos, componentes y/o dispositivos del vehículo.
3. Cuando en el vehículo se hayan realizado alteraciones, perforaciones, instalación de componentes, equipos o accesorios, por ejemplo: Instalaciones incorrectas de plataformas al chasis, alarmas, y sistemas de seguridad.
4. En caso de mantenimiento inadecuado, colisiones, accidentes, daños por factores climatológicos o sísmológico, así como cuando el vehículo es operado excediendo los límites de carga y velocidad o si es operado negligentemente.
5. Fallas ocasionadas por el uso del combustible inadecuado o contaminado, así como los aceites, lubricantes y otros fluidos no sugeridos en el Manual de Mantenimiento. Cuando no se efectúen oportunamente las revisiones y mantenimientos indicados en el PROGRAMA DE MANTENIMIENTO establecidas en el manual de propietario.
6. Cuando NO se hayan realizado uno o varios servicios de mantenimiento periódico indicados en el manual de propietario o la red de CONCESIONARIOS AUTORIZADOS CHANGAN.
7. Cuando se empleen repuestos no especificados por MULTINACIONAL DE VEHICULOS, C.A. 8. Cuando el vehículo sea objeto de reparaciones o adaptaciones en TALLERES NO AUTORIZADOS por MULTINACIONAL DE VEHICULOS, C.A.

9. Cuando el vehículo sea destinado a una aplicación especial, no sean observadas las recomendaciones de las áreas de Ingeniería y/o Servicio de MULTINACIONAL DE VEHICULOS, C.A. en cuanto a componentes especiales para la aplicación específica, y a las revisiones/operaciones periódicas de mantenimiento.
10. Cuando hayan sido alterados los números de identificación del vehículo o los datos contenidos en la tarjeta de identificación y/o en los registros de revisiones de mantenimiento.
11. Cuando el vehículo sea sometido a maltratos, exceso de velocidad, uso inapropiado o carga que exceda de la capacidad nominal que le corresponde.
12. Si el Comprador o Propietario realiza declaraciones falsas o inexactas a cerca del cumplimiento de los deberes que le impone esta POLIZA de GARANTIA, o que falsamente hagan presumir la vigencia de la misma.
13. Cuando el vehículo sea sometido a sobrecarga de acuerdo a las leyes respectivas.

**Notas:**

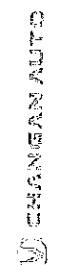
El vehículo al que se refiere esta póliza de garantía es de producción en serie, en consecuencia, las piezas, conjuntos o ensamblajes que lo componen están sujetos a las especificaciones y tolerancias establecidas por el fabricante, realiza cambios o modificaciones en los diseños y/o especificaciones de tales piezas, conjuntos o ensamblajes, o mejoras en los vehículos que produce, ni ella ni MULTINACIONAL DE VEHICULOS, C.A., O SUS CONCESIONARIOS AUTORIZADOS están obligado a introducirlos o efectuarlos en los vehículos que fabrique con posterioridad a la creación de tales cambios, modificaciones o mejoras.

MULTINACIONAL DE VEHICULOS, C.A., se reserva el derecho de modificar las especificaciones de sus productos sin previo aviso.

El vehículo a que se refiere esta póliza de garantía no esta diseñado para remolcar carga.

**PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE UNIDADES**

NOTAS IMPORTANTES Los servicios de mantenimientos preventivo deben realizarse cada 5.000 kilómetros o cada 6 meses (lo que ocurra primero). DE CARÁCTER OBLIGATORIO El propietario debe realizar inspecciones diarias o de rutina para permitir la operatividad adecuada en carretera.



POLIZA Nº: C01101548

**IDENTIFICACIÓN**

CONCESIONARIO: CÓDIGO:  
INVERSIONES MULTINACIONAL C.A. CHIM001  
NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA GARANTIA O RAZÓN SOCIAL:  
ANGEL PEDRO GABRIEL LEON RODRIGUEZ  
CÉDULA DE IDENTIDAD O RIF:  
V48711290

DIRECCIÓN:  
AV CONCORDIA CON AVENIDA BRACAMONTE EDIF RESD ARCA DEL ESTE  
PISO 5 APTO 5-A URB DEL ESTE

TÉLEFONOS:  
0414-5214442

CORREO ELECTRÓNICO:  
[email protected]

**FIRMA DEL COMPRADOR**

Con su firma el comprador declara que se ha recibido el original de esta póliza de garantía, que la misma se encuentra libre de enmiendas, tachaduras o borrones, acepta sus términos y condiciones establecidos bajo el título de garantía del vehículo, y confirma que conjuntamente con ella, ha recibido el manual de propietario del vehículo antes mencionado.

**DATOS DEL VEHÍCULO**

SERIAL DE CARROCERIA (VIN):  
LS5A3D5EXP0910301

SERIAL DE MOTOR:  
N3CV511291

MODELO:  
CS15

AÑO MODELO:  
2023

PLACA:  
AB242WR

COLOR:  
AZUL

LUGAR Y FECHA DE VENTA:  
- 12/5/2022 12:00:00 AM

SELLO Y FIRMA DEL CONCESIONARIO AUTORIZADO

VO

servicios de mantenimiento que componen la Red de

PERMISO AUTORIZADO

kilómetros.

que ha recibido los servicios de mantenimiento por GARANTÍA.

### CUPONES DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PERIODICO

PERIODO DE GARANTIA (3 AÑOS/60.000 Km)

RECORRIDO	FECHA	KILOMETRAJE	SELLO Y FIRMA DEL CONCESIONARIO	RECORRIDO	FECHA	KILOMETRAJE	SELLO Y FIRMA DEL CONCESIONARIO
1.000 Km	07-1-03	1251		25.000 Km 15 meses			
5.000 Km 3 meses	12-4-03	5000		30.000 Km 18 meses			
10.000 Km 6 meses	12-9-03	10000		35.000 Km 21 meses			
15.000 Km 9 meses	15-3-04	15324		40.000 Km 24 meses			
20.000 Km 12 meses				45.000 Km 27 meses			